



MENDOZA, 29 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4499/13 en el que el egresado Gustavo Alejandro SOLER SANTIÑAQUE tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN TECLADOS).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN TECLADOS) al egresado Gustavo Alejandro SOLER SANTIÑAQUE (D.N.I. N° 20.111.407) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el UNO (1) de julio de 1968, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de marzo de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **215**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof.
DECANO